



Municipalidad de Saladillo
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

ANEXO III:

Construcción:

- Procedimiento de Trabajo Seguro. Tareas relacionadas con la construcción y afines.

Lugar

- Domicilios particulares y/o trabajos en interior donde los trabajos manuales o mecánicos deben realizarse en el interior de la vivienda o inmueble.
- Espacios abiertos donde se desarrollan trabajos manuales o mecánicos con amplia circulación de aire. Se entiende por espacios abiertos cualquier sitio localizado a los cuatro vientos con escasa o nula interacción con clientes.

Alcance

Este procedimiento aplica a toda persona que realice alguna de las siguientes actividades en forma individual o con un único ayudante. Las tareas comprendidas por el presente son:

- Obra civil de construcción o reparación. Herrería o metalurgia. Carpintería de cerramientos (ventanas y puertas) así como de techos y cielorrasos. Tareas de zinguería, reparación de techos y canaletas. Electricidad en general y reparación de electrodomésticos (heladeras, aire acondicionados, etc). Plomería, fontanería y gasistas. Tareas de corte y retiro de cercos, ramas y/o pastos altos que impidan la circulación o propicien la proliferación de plagas. Cerrajería. Reparación de cortinas, burlería y mantenimiento de aberturas en general. Reparación de vidrios. Reparación y/o mantenimiento de

servicios de alarmas. Pintura y revestimiento de interiores y exteriores. Otras tareas de reparación y/o mantenimiento.

- Se destaca que quienes realicen las tareas no deberán presentar ninguno de los síntomas relacionados con COVID 19 ni haber mantenido contacto estrecho con ninguna persona considerada como caso sospechoso conforme lo indicado por el Ministerio de Salud de la Nación.

Procedimiento

- No podrán permanecer en obras en espacios cerrados más de dos personas por ambiente, respetando la distancia de dos metros y la utilización del correspondiente Tapa Boca junto con la higiene establecida en los protocolos establecidos.
- No podrán realizarse tareas en el interior de viviendas de personas con diagnóstico de COVID-19 o personas que se encuentren como casos sospechosos.
- No deben realizar tareas aquellas personas que sean consideradas grupo de riesgo. Personas de más de 60 años o con enfermedades cardiovasculares e hipertensión arterial, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión y embarazo entre otras.

Vehículos de traslado

- Al finalizar la jornada laboral se limpiará el interior del vehículo con detergente y luego se higienizará con una solución de agua y lavandina (puertas, tableros, volante, etc.). En el caso de tapizados se aplicará un aerosol desinfectante con poder de acción sobre virus.
- Si el trabajador y su ayudante deben compartir espacios reducidos tales como la cabina de un vehículo deben mantener las ventanillas abiertas para ventilar y evitar tocarse la cara. El traslado deberá realizarse sentándose el acompañante en

el asiento trasero en diagonal al conductor. De no ser posible esto, se deberán sentar mirando al frente sin contacto físico y sin compartir ningún elemento. Luego de abandonar el espacio reducido deberán lavarse las manos o aplicarse alcohol en gel y alcohol diluido al 70% en caso que no sea posible el lavado.

Rutinas de trabajo

- Los trabajos deberán efectuarse en el horario de 7 a 15 horas.
- Se deberá contar con los materiales / insumos para evitar traslados innecesarios a locales de proveedores (ferreterías, corralones, etc.).

Al arribar al lugar de trabajo, EN TODOS LOS CASOS:

- El trabajador deberá ingresar con máscara de protección facial y seguir las recomendaciones de no tocarse la cara sin previa higienización de manos.
- Se respetarán las distancias mínimas de seguridad (2 metros o superior) con todas las personas que se encuentren en el predio donde se realicen las tareas.

Además, si hubiera personas que habiten el lugar donde se realizan los trabajos:

- Se deberá dirigir directamente al sitio de trabajo y no deberá realizar ningún tránsito adicional por el interior de la vivienda. Evitando cualquier vínculo con el cliente. En caso de extrema necesidad, todos los presentes deberán usar tapabocas social y seguir las recomendaciones sanitarias generales.
- Todo mobiliario, objeto y/o equipamiento del interior de la vivienda sobre el que se tome contacto deberá colocarse en un sitio particular de la habitación y/o deberá ser señalado (con cinta de enmascarar de color o con cualquier otro elemento que permita individualizarlo). Al finalizar la tarea deberá sanitizarse con alcohol dilución al 70 % o con lavandina diluida en agua (1 parte de lavandina doméstica al 5 % en 50 partes de agua).
- Se deberá evitar el contacto manual con manijas, picaportes, pasamanos, barandas y cualquier otro objeto de uso y manipulación cotidiano en las viviendas. Al finalizar la tarea deberá sanitizarse con alcohol dilución al 70 % o

con lavandina diluida en agua (1 parte de lavandina doméstica al 5 % en 50 partes de agua) aquellos que hayan sido tocados.

**SALVO EN CASO DE EXTREMA URGENCIA SE RECOMIENDA NO UTILIZAR
EL BAÑO DEL CLIENTE**